

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante Fons Vila-Real FI

Barcelona, 28 de septiembre de 2017

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la IIC, por la presente les informamos que el pasado 26 de los corrientes se ha producido un reembolso que supone una disminución superior al 20% del patrimonio de la institución, concretamente, una disminución del 53%.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

